

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

23852 Orden INT/1283/2024, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Mediante la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, se aprobaron el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Esta orden introduce una serie de mejoras en el formulario único y en los modelos normalizados, al objeto de facilitar la cumplimentación de las solicitudes, así como de agilizar la tramitación de las ayudas.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.*

Se modifican los anexos I, II y III de la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, que quedan redactados como figuran en los correspondientes anexos a esta orden.

Disposición transitoria única. *Solicitudes presentadas al amparo de la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre.*

Las solicitudes de ayudas presentadas, con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden, en el formulario único y los modelos normalizados incluidos como anexos a la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, mantendrán su validez.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2024.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

* Campos obligatorios

TIPO DE AYUDA SOLICITADA*

Tipo de ayuda	Marque con una X
Fallecimiento	
Incapacidad absoluta y permanente	
Daños materiales en viviendas	
Daños materiales en enseres	
Daños en comunidades de propietarios	
Daños en establecimientos industriales, mercantiles y de servicios	
Gastos de emergencia de corporaciones locales	
Prestaciones personales y de bienes	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (seleccione con una X o rellene los campos)

Rellenar en todos los casos:

Ayudas o subvenciones recibidas o solicitadas por el mismo motivo a otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados:*

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

En caso afirmativo indique:

Administración o ente:

Cuantía recibida:

FALLECIMIENTO**Datos de la/s persona/s fallecida/s:**

Nombre y apellidos:*

NIF:*

Nombre y apellidos:*

NIF:*

Nombre y apellidos:*

NIF:*

* Campos obligatorios

Datos de otros beneficiarios del fallecido:

Nombre y apellidos	Edad	Vínculo con el solicitante	NIF/NIE

DAÑOS EN VIVIENDA Y/O ENSERES

Vivienda siniestrada:

Dirección:*

Código postal:*

Municipio:*

Provincia:*

Referencia catastral:

¿Es usted un propietario de una vivienda arrendada que ha sido dañada?*

Sí

No

¿Qué daños ha sufrido la vivienda?*

Estructurales

(Forjados, vigas, pilares, muros de carga, cimientos, etc.)

No estructurales

(Pintura, suelos, ventanas, puertas, etc.)

Destrucción total

(Imposibilidad de su destino a vivienda)

N.º de miembros de la unidad familiar (incluido el solicitante):*

--

Composición (incluido el solicitante):*

Nombre y apellidos	Edad	Vínculo con el solicitante	NIF/NIE

* Campos obligatorios

Seguro:

Vivienda*	Sí	<input type="text"/>
	No	<input type="text"/>
Enseres*	Sí	<input type="text"/>
	No	<input type="text"/>

Solicitada indemnización:

Al Consorcio de compensación de Seguros	<input type="text"/>
A la entidad aseguradora	<input type="text"/>
Cuantía de la indemnización recibida:	<input type="text"/>

DAÑOS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS O ESTABLECIMIENTOS

Vivienda/establecimiento siniestrada/o:

Dirección:*	<input type="text"/>
Código postal:*	<input type="text"/>
Municipio:*	<input type="text"/>
Provincia:*	<input type="text"/>

Aseguramiento de la comunidad de propietarios/establecimiento:

Seguro del inmueble:*

Sí	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>

Aseguramiento de los daños:

<input type="text"/>	Incluidos en la cobertura ordinaria de la póliza
<input type="text"/>	Incluidos en el seguro de riesgos extraordinarios
<input type="text"/>	No incluidos ni en la cobertura ordinaria de la póliza ni en el seguro de riesgos extraordinarios

GASTOS DE EMERGENCIA DE CORPORACIONES LOCALES

Gastos de emergencia de las corporaciones locales:

Importe de los gastos realizados:

PRESTACIONES PERSONALES Y DE BIENES

Autoridad que requirió la prestación de bienes y servicios:*

DOCUMENTACIÓN APORTADA

OBSERVACIONES

--

* Campos obligatorios

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos expuestos y se compromete a facilitar en todo momento la comprobación de los mismos.

La presentación de esta solicitud de ayuda conlleva la autorización tácita de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia para que los órganos instructor y/o resolutor recaben de los organismos competentes los datos de identidad, residencia y datos catastrales necesarios para la instrucción del expediente, que no hayan sido aportados directamente junto con la solicitud de ayuda. No obstante, individualmente, cada miembro de la unidad familiar o de convivencia podrá denegar expresamente el consentimiento en el momento de formular la solicitud, debiendo aportar entonces las certificaciones acreditativas del cumplimiento de los requisitos exigidos.

No consiento que se consulten de los organismos competentes los datos de identidad, residencia y datos catastrales necesarios para la instrucción del expediente:

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 general de protección de datos, de 27 de abril de 2016, (RGPD) se informa de que los datos personales facilitados corresponden al tratamiento de datos de la gestión de ayudas por daños ocasionados por catástrofes RD 307/2005, incluida en el Inventario de Actividades de Tratamiento puesto a disposición a través de la web del Ministerio del Interior <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos/Inventario de Actividades de Tratamiento del Ministerio del Interior.pdf>.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/> o en la dirección de correo electrónico: subsecretaria.dpd@interior.es.

El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

ANTICIPO DE LAS AYUDAS

¿Desea solicitar el anticipo previsto en el REAL DECRETO-LEY 6/2024?*

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

En caso de que se conceda el anticipo y posteriormente se compruebe que no se cumplen los requisitos para ser beneficiario de la ayuda, o que el anticipo concedido sea superior al importe de la ayuda finalmente concedida, procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro (art. 37 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

FECHA Y FIRMA*

ANEXO II

Modelo normalizado para recabar el consentimiento del interesado/a para la representación habilitada por el grupo TRAGSA/Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, S.M.E., de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre

Consentimiento expreso y específico del/la interesado/a para su identificación y, en su caso, firma electrónica para formular las solicitudes de ayuda previstas en el artículo 3 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, por el personal designado por el Grupo TRAGSA, (en adelante, TRAGSA) y Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (en adelante, CORREOS), para el ejercicio de la representación otorgada por la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre.

D./Dña:

NIF/NIE:

DECLARA

Que otorga su consentimiento, para la realización del siguiente trámite o actuación electrónica:

- Descripción del trámite o actuación: Identificación y firma de la solicitud de ayudas por siniestro o catástrofe.
- Código SIA: 110780-Ayudas por siniestro o catástrofe.

Identificación del/de la representante:

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Empleado/a de TRAGSA/CORREOS

En, a de de

El/la interesado/a

El/la persona representante

Información básica sobre protección de datos en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

Responsable del tratamiento: Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Encargado del tratamiento: TRAGSA/CORREOS.

Finalidad: Expediente de concesión o denegación de ayudas por siniestro o catástrofe.

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c) y e) RGPD].

La legitimación se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, y Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre.

Destinatarios: Usuarios de la Base Nacional de Subvenciones.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la dirección de correo electrónico <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/> o en la dirección de correo electrónico: subsecretaria.dpd@interior.es.

Instrucciones de cumplimentación del modelo de consentimiento expreso

Para la cumplimentación y tramitación del consentimiento expreso del/la interesado/a para su identificación y autenticación por personal designado por TRAGSA/CORREOS en base a la representación otorgada por Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, la persona designada como representante, se atenderán las siguientes instrucciones:

– El personal representante habilitado entregará al/la interesado/a una copia de la documentación generada y del justificante de registro de la solicitud.

ANEXO III

Declaración responsable suscrita en aplicación de lo establecido en el artículo 3 bis del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024

El/la abajo firmante, como solicitante de las ayudas reguladas en el artículo 3 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 3 bis del citado real decreto-ley suscribe la presente declaración responsable y, a tal fin,

DECLARA

Que cumple con todos requisitos establecidos por el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, y por el mencionado Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

La presente declaración habilita a la concesión de la ayuda, que puede conllevar, si así se solicita en el formulario, el pago de un anticipo a cuenta de las ayudas concedidas por un importe del cincuenta por ciento de la ayuda máxima.

El/la abajo firmante conoce que, en caso de que se conceda el anticipo y posteriormente se compruebe que no se cumplen los requisitos para ser beneficiario de la ayuda, o que el anticipo concedido sea superior al importe de la ayuda finalmente concedida, procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro (artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Y para que así conste, expido la presente declaración responsable para su incorporación a la solicitud presentada al amparo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

Fdo.: D/D.^a

NIF/NIE: